

PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES PAR CAPRECOM LIQUIDADO

INVITACIÓN ABIERTA No. 001 de 2019

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Conforme a lo previsto en el Capítulo 4º de los Términos de Referencia, se realiza la siguiente asignación de puntaje entre los proponentes habilitados:

1. Por el factor económico

PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE
SUPERLABORALES S.A.	3.86%	900
COMPAÑÍA COLOMBIANA DE SERVICIOS TEMPORALES S.A.S.	3.99%	800

2. Apoyo a la industria nacional

Aplicando la tabla contenida en el numeral 4.4 de los Términos de Referencia, tenemos lo siguiente:

PROPONENTE	PUNTAJE
SUPERLABORALES S.A.	100
COMPAÑÍA COLOMBIANA DE SERVICIOS TEMPORALES S.A.S.	100

3. Sumatoria de puntajes y orden de elegibilidad

En consecuencia, los puntajes totales obtenidos son:

PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
SUPERLABORALES S.A.	1000
COMPAÑÍA COLOMBIANA DE SERVICIOS TEMPORALES S.A.S.	900

V. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por lo expuesto en precedencia, los suscritos integrantes del Comité Evaluador recomiendan al Apoderado General del PAR, adjudicar la Invitación Abierta No. 001 de 2019 al proponente SUPERLABORALES S.A, sociedad representada legalmente por GLORIA AMPARO CALDERON BOADA, por haber obtenido el más alto puntaje en la presente Invitación Abierta.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).

Miembros del Comité Evaluador,

[ORIGINAL FIRMADO]
JORGE LUIS HERRERA LEYTON
 Abogado Asesor

[ORIGINAL FIRMADO]
FERNANDO CANTINI ARDILA
Coordinación Administrativa y Financiera

[ORIGINAL FIRMADO]
LISETH CAROLINA PINEDA GARCÍA
Abogada Contratos

[ORIGINAL FIRMADO]
MARTHA LOZANO GONZALEZ
Delegada de la Coordinación
Administrativa y Financiera

INVITACIÓN ABIERTA No. 001 de 2019
ACTA DE EVALUACIÓN FINAL